

{{ fechaCreacion }}

{{ instaladorTecnicoNombre }}

{{ nombre\_completo\_instalador }}

{{ numero\_colegiado\_o\_instalador }} Delegacion de {{ instalador\_provincia }}

{{ dia\_actual }}/{{ mes\_actual }}/{{ anio\_actual }}



Memoria técnica de instalación generadora fotovoltaica de baja tensión

Índice

[1. Objeto 1](#_Toc173859943)

[2. Datos generales 1](#_Toc173859944)

[2.1. Datos del promotor 1](#_Toc173859945)

[2.2. Datos de la empresa instaladora 1](#_Toc173859946)

[2.3. Datos del técnico competente de la empresa instaladora 1](#_Toc173859947)

[2.4. Emplazamiento de la instalación 1](#_Toc173859948)

[2.5. Clasificación de la instalación 1](#_Toc173859949)

[3. Reglamentos y disposiciones consideradas. 1](#_Toc173859950)

[4. Instalación fotovoltaica 2](#_Toc173859951)

[4.1. Características de la instalación 2](#_Toc173859952)

[4.2. Emplazamiento de la instalación fotovoltaica y reserva de espacio. 2](#_Toc173859953)

[4.3. Módulos fotovoltaicos 3](#_Toc173859954)

[4.4. Baterías 3](#_Toc173859955)

[4.5. Disposición de los módulos 3](#_Toc173859956)

[4.6. Inversor 3](#_Toc173859957)

[4.7. Cableado 4](#_Toc173859958)

[4.8. Puesta a tierra 4](#_Toc173859959)

[4.9. Protecciones eléctricas 4](#_Toc173859960)

[5. Producción estimada 5](#_Toc173859961)

# Objeto

La presente memoria tiene por objeto justificar y describir las características de la instalación fotovoltaica en {{ **direccion\_emplazamiento\_completa**}} de **{{cliente\_nombre }}**

En la presente memoria se desarrolla una solución de diseño que permita a las autoridades competentes disponer de una serie de datos básicos para la instalación fotovoltaica, con el fin de obtener los permisos y/o licencias necesarias.

# Datos generales de la obra

## Datos del promotor

* **Nombre**: {{ promotor\_nombre }}
* **Calle**: {{ promotor\_direccion\_completa }}
* **DNI o CIF**: {{ promotor\_cif }}

## Datos de la empresa instaladora

* **Nombre**: {{ instalador\_empresa }}
* **Dirección**: {{ instalador\_direccion\_completa }}
* **DNI** o CIF: {{ instalador\_cif\_empresa }}
* **Nombre** del técnico que **redacta esta memoria**: {{ nombre\_completo\_instalador }}
* Competencia del técnico: {{ instalador\_tecnico\_competencia }}

## Datos del técnico competente de la empresa instaladora

* Nombre: {{ **nombre\_completo\_instalador**}}
* Competencia: {{ **instalador\_tecnico\_competencia**}}

## Emplazamiento de la instalación

La instalación solar fotovoltaica objeto de esta memoria será instalada en la siguiente dirección:

* **{{** direccion\_emplazamiento\_completa **}}**

## Clasificación de la instalación

La instalación contemplada en la presente memoria se encuentra clasificada de acuerdo a la ITC-BT-40 como instalaciones **generadoras de baja tensión** y sub-calificada como una **instalación generadora interconectada**.

# Reglamentos y disposiciones consideradas.

* Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
* Ley 54*/*1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.
* Norma UNE‐EN 62466: Sistemas fotovoltaicos conectados a red. Requisitos mínimos de documentación, puesta en marcha e inspección de un sistema.
* Resolución de 31 de mayo de 2001 por la que se establecen modelo de contrato tipo t modelo de factura para las instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a la red de baja tensión.
* Real Decreto 1663*/*2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión.
* Real Decreto 1955*/*2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
* Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión e instrucciones complementarias.
* Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.
* Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico.
* Para el caso de integración en edificios se tendrá en cuenta las Normas Básicas de la Edificación (NBE). Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
* Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para las instalaciones posteriores a la fecha limite de mantenimiento de la retribución del real decreto 661/2007 de 35 de mayo para dicha tecnología.
* PCT instalaciones conectadas a red – IDAE Junio 2011

# Instalación fotovoltaica

## Características de la instalación

La instalación fotovoltaica será fija, con estructura {{ tipoDeEstructura }}, y de ubicación en {{tipoDeCubierta}}. La instalación contará con un total de {{**numero\_paneles**}} paneles solares de **{{** **potencia\_pico\_w}}**Wp.

## Emplazamiento de la instalación fotovoltaica y reserva de espacio.

El espacio ocupado por la instalación fotovoltaica se limitará a una porción de la cubierta, ocupando en su conjunto un total aproximado de **{{** **superficieConstruidaM2 }}m2**.

La estructura será de tipo coplanar, ubicada directamente sobre la cubierta de teja. De esta manera se evitará cualquier efecto de vela provocado por el viento y la única alteración que se realizará será sobre el peso que apoya en la cubierta que, en su conjunto, contando los paneles solares y la estructura de aluminio, será de **{{** **pesoEstructuraKg }}Kg**. La densidad media de superficie, teniendo en cuenta estos datos, será por tanto de **{{densidadDeCarga}}Kg/m2**.

En el interior se habilitará un espacio para el inversor, y se incluirán en un cuadro eléctrico las protecciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento y la garantía de seguridad de la instalación fotovoltaica.

## Módulos fotovoltaicos

Para esta instalación fotovoltaica, se va a hacer uso de un total de **{{** **numero\_paneles }}** panelesdel modelo fotovoltaico **{{** **panel\_solar\_nombre }}**,el cual cuenta con las siguientes características:

* {{ **panel\_tecnologia**}}
* {{**panel\_numero\_celulas**}} células
* {{ peso\_kg }}kg
* Dimensiones de largo\_mm }}x{{ ancho\_mm }}x{{ panel\_profundidad\_mm}}mm
* Tensión en circuito abierto de {{ panel\_tension\_voc }}V
* Eficiencia del módulo de {{ **panel\_eficiencia**}}% (Alta eficiencia).

## Baterías

{{textoBaterias}}

## Disposición de los módulos

{{textoDisposiciónModulos}}

La estructura de soporte está correctamente homologada y ha cumplido los criterios necesarios de inspección, verificación, ensayos, y certificación, por parte de la certificadora SGS (Société Générale de Surveillance).

## Inversor

El modelo de inversor que se utilizará en esta instalación fotovoltaica será el **{{** **inversor\_nombre }}.** Este inversor se conecta a la red eléctrica, permitiendo el vertido de la energía generada por los paneles fotovoltaicos sobre la misma. Las características de este inversor son las siguientes:

* Potencia de salida {{ inversor\_potencia\_salida\_va }}VA
* Tipo de inversor: {{ **inversor\_tecnologia**}}
* {{inversor\_largo\_mm }}x{{ inversor\_ancho\_mm }}x{{ inversor\_profundo\_mm}}mm
* {{inversor\_peso\_kg }}kg
* Protección {{**inversor\_proteccion\_ip**}}
* Potencia máxima PV {{ inversor\_potencia\_max\_w }}W
* Máxima tensión de entrada {{ inversor\_tension\_max\_v }}V

## Cableado

Corriente continua:

* Material: {{**cable\_dc\_material**}}.
* Sección: {{ cable\_dc\_seccion }}mm2.
* Longitud: {{cable\_dc\_longitud }}m.
* Caída de tensión: {{caidaTensionCCString1}}%

Corriente alterna:

* Material: {{ **cable\_ac\_material**}}.
* Sección: {{ cable\_ac\_seccion }}mm2.
* Longitud: {{ cable\_ac\_longitud }}m.
* Caída de tensión: {{caidaTensionCA}}%

## Puesta a tierra

La puesta a tierra de la instalación comprenderá los módulos, el inversor y la estructura de los módulos, asegurando así una correcta puesta a tierra.

Datos puesta a tierra:

* Material: {{**cable\_ac\_material**}}.
* Sección: {{ longitudCableAcM }}mm2.
* Longitud: .

## Protecciones eléctricas

Las protecciones se ubicarán en el espacio disponible en el cuadro eléctrico de la vivienda. Las protecciones que se encontrarán son las siguientes:

* Fusibles con portafusibles de {{ **fusible\_cc\_a**}} A DC 1P
* Protector contra **sobretensiones** {{protector\_sobretensiones\_v }}V DC 2P
* Magnetotérmico {{ magnetotermico\_a }}A AC {{polosCA}}P
* Diferencial {{diferencialA }}A {{sensibilidadMa}}mA AC {{polosCA}}P

# Producción estimada

Atendiendo a la herramienta PVGIS proporcionada por la Comisión Europea, la producción estimada en kWh para una instalación de las características que se han mencionado a lo largo de esta memoria, serían las siguientes:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| {{Enero}} | {{Febrero}} | {{Marzo}} | {{Abril}} | {{Mayo}} | {{Junio}} | {{Julio}} | {{Agosto}} | {{Septiembre}} | {{Octubre}} | {{Noviembre}} | {{Diciembre}} |

La producción anual estimada es de **{{** **produccionAnual }}kWh**

*La tabla anterior se extrae calculando por medio de la plataforma europea PVGIS, teniendo en cuenta la potencia instalada con una orientación sur, con una inclinación de 35º y unas pérdidas del 14% en la Ciudad de Cuenca. Para obtener información más precisa, puede acceder a* [*este enlace*](https://re.jrc.ec.europa.eu/pvg_tools/es/#PVP) *e introducir sus datos particulares.*